

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

KARLA M. BERRIOS MARIN
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0124

V.

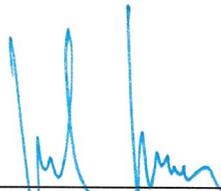
ASUNTO: REVISIÓN DE FACTURA

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDA

ORDEN

Como parte de esta Revisión de Factura, LUMA envió evidencia del funcionamiento del contador de la parte Promovente el cual reflejaba un 100% de eficiencia a junio de 2024. Considerando lo anterior tiene LUMA el término de **quince (15) días** para someter al Negociado de Energía el historial de lectura y facturación de la cuenta de junio de 2024 al presente.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 25 de marzo de 2025. Certifico, además, que hoy, 25 de marzo de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2023-0124 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com, karlam.berrios@gmail.com, y por correo regular a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Karla M. Berríos Marín
PO Box 22123
San Juan, PR 00931-2123

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 25 de marzo de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria